

## **Por disposición nacional, Santa Cruz cierra sus parques nacionales**

(Año 5/ Santa Cruz/ 16-03-2020/ ISSN 2422-7226)

Nuestra provincia es el territorio de mayores áreas naturales protegidas y se plegó a la prohibición determinada por Parques Nacionales. El objetivo es evitar el contagio masivo entre personas.

La Administración de Parques Nacionales (APN) dispuso el cierre y suspensión de actividades en todos los parques del país con áreas de uso público que dependen de su jurisdicción, ante la situación sanitaria de público conocimiento con relación al coronavirus (COVID- 19).

Los parques nacionales que distinguen a Santa Cruz son Los Glaciares, el Perito Moreno, el Monte León, Bosques Petrificados de Jaramillo y el Patagonia, todos ubicados en la zona cordillerana, y los marinos Isla Pingüino y Makenke, situados en el litoral marítimo. Las 27 áreas naturales protegidas convierten al territorio patagónico en uno de los destinos más preciados para los turistas.

Santa Cruz es la tercera provincia más grande del país y su superficie es de 243.943 km<sup>2</sup>, lo que equivale a 24.394.300 hectáreas, de las cuales 954.828 corresponden a áreas protegidas de jurisdicción nacional y 140.633 a zonas protegidas por la provincia, lo que da un total de 4,49% del territorio bajo algún tipo de resguardo ambiental.

Se recuerda que el turismo se ha convertido en la tercera actividad productiva en Santa Cruz, por detrás de los hidrocarburos y la minería.

**El Comunicado:**

**Cierre y Suspensión de actividades en los Parques Nacionales del país:**

La Administración de Parques Nacionales (APN), dispuso hoy el cierre y suspensión de actividades en todas los parques del país con áreas de uso público que dependen de su jurisdicción, ante la situación sanitaria de público conocimiento con relación al coronavirus (Covid 19).

Desde el organismo, que depende del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se dispuso esta restricción de acceso para evitar aglomeraciones de público en el marco de los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud de la Nación.

Previo a esta resolución, la APN constituyó un comité específico para coordinar las acciones referidas a este tema.

Durante toda la jornada se estuvo trabajando sobre las medidas a adoptar en base a las recomendaciones del Ministerio de Salud sobre “prevención de infecciones respiratorias en empresas y organismos con atención al público”.

También sobre lo dispuesto por el “Decreto de Necesidad y Urgencia 260/2020 de Emergencia Sanitaria, así como sus modificaciones”., que finalmente se tradujo en la resolución adoptada por la APN.

Fuente: La Opinión Austral